Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 134 - Jueves, 12 de julio de 2018

página 424

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transporte.

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
097/2018	****2570	JESÚS MORENO HERRERA	C/ANDRÉS SEGOVIA, núm. 13 B, 11130 CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
	DOCUMENTOS REQUERIDOS: Nombre o denominación social, domicilio y CIF/NIF de la empresa cargadora o expedidora correspondiente al contrato de transporte realizado por esa empresa con fecha 26.02.2018 con el vehículo tractor matrícula 2525-DWY, durante cuya realización se extendió Boletín de Denuncia número 1132776618022601 por Agentes de la Guardia Civil, por circular por la N-349, Km. 0,0, realizando transporte de mercancías (muebles) desde Jerez de la Frontera hasta Olvera, careciendo, faltando datos esenciales y ocultando la documentación de control. Asimismo, deberá aportar original o copia compulsada de la factura correspondiente a dicho servicio de transportes.		

Cádiz, 18 de junio de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

